



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0491-2023-CU-UJCM

Moquegua, 14 de abril de 2023

VISTO Y OÍDO:

El pedido efectuado por el Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, en su calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre Cronograma de Elecciones para elegir Representantes ante los Órganos de Gobierno de la Universidad José Carlos Mariátegui; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Art. 102°, del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, señala que la Universidad tiene un Comité Electoral Universitario, que es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables. Sus miembros son elegidos anualmente por la Asamblea Universitaria; está integrado por dos (02) docentes ordinarios y un (01) estudiante. En caso de no poder completar o conformar el Comité Electoral, con docentes ordinarios de la Universidad, la Asamblea Universitaria podrá invitar a docentes ordinarios de otras universidades;

Que, mediante RCU N° 3530-2018-CU-UJCM, de fecha 20 de noviembre de 2018, se aprobó el Reglamento General de Elecciones Universitarias de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N°004-2022-AU-UJCM, de fecha 29 de diciembre de 2022, se conformó el Comité Electoral Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir de la fecha, por el periodo de un (01) año, integrado por: Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Docente Ordinario, en la Categoría Principal de la UJCM; Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Docente Ordinario en la Categoría Asociado de la UJCM; y, la Srta. Pilar Arvorco Aguilar, estudiante de la Carrera Profesional de Derecho;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0001-2023-CU-UJCM, de fecha 06 de enero de 2023, en su artículo primero, se aprobó el Acta de Instalación del Comité Electoral Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, designado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2022-AU-UJCM, de fecha 29 de diciembre de 2022, el mismo que forma parte de la Resolución; y, en su artículo segundo, se aprobó en vía de regularización la conformación de la Directiva del Comité Electoral Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, constituida como sigue: Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza (Presidente); Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca (Secretario); y, la Srta. Pilar Arvorco Aguilar (Relator);

Que, mediante Oficio N° 006-2023-V-CE-UJCM, con fecha de recepción 13 de abril de 2023, el Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Presidente del Comité Electoral de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite al Despacho de Rectorado, para su aprobación correspondiente, el Cronograma de Elecciones en la Universidad José Carlos Mariátegui, para Representantes Docentes, Estudiantes y Graduados ante los Órganos de Gobierno de esta Casa Superior de Estudios, conforme al cuadro adjunto a la documentación;

Que, mediante Expediente N° 1149-V-R-UJCM, de fecha 13 de abril de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 13 de abril de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pedido efectuado por el Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, en su calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar el Cronograma de Elecciones para elegir a los Representantes Docentes, Estudiantes y Graduados ante los Órganos de Gobierno de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el cuadro adjunto a la presente Resolución; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 13 de abril de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, el Cronograma de Elecciones para elegir a los Representantes Docentes, Estudiantes y Graduados ante los Órganos de Gobierno de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el cuadro adjunto; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 13 de abril de 2023, a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JSC-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FAIA
• FCJEP
• FACISA
• EPG
• CE
• OTC
• OCUA
• FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL



CRONOGRAMA DE ELECCIONES EN LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

- (1) Elecciones complementarias de representantes docentes ante la Asamblea Universitaria,
- (2) Elecciones de representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria,
- (3) Elecciones de representante de graduados ante Asamblea Universitaria y Consejo Universitario,
- (4) Elecciones de representantes docentes ante Consejos de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Ingeniería y Arquitectura y,
- (5) Elecciones de representantes estudiantiles ante los tres Consejo de Facultad, Consejo Universitario y Consejo de Posgrado.

N°	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA
1	CONVOCATORIA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS.	Miércoles 19.04.23
2	PUBLICACIÓN DE PADRONES DE ESTUDIANTES MATRICULADOS COMO ELECTORES HÁBILES	Jueves 20.04.23
3	RECEPCIÓN DE LISTA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS CON LISTA DE ADHERENTES (DNI y Código) en Mesa de Partes - Comité Electoral - DGA	Hasta el Lunes 01.05.2023 hasta las 15:00 horas.
4	PUBLICACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS	Martes 02.05.2023
5	TACHAS A CANDIDATOS Y RENUNCIAS DE CANDIDATOS	Martes 02.05.23 hasta las 13:00 horas
6	PUBLICACIÓN DE TACHAS Y RENUNCIAS	Miércoles 03.05.2023
7	SUBSANACIÓN DE TACHAS Y RENUNCIAS	Miércoles 03.05.23 hasta las 13:00 horas
8	PUBLICACIÓN DE LISTAS INSCRITAS	Jueves 04.05.23
9	ELECCIONES PRESENCIALES PARA LOS DOCENTES ORDINARIOS Campus San Antonio – Moquegua Cafetería del Campus ELECCIONES VIRTUALES PARA LOS ESTUDIANTES Y GRADUADOS Plataforma Virtual	Lunes 15.05.23
10	RESULTADOS	Lunes 15.05.23 a las 17:00 horas
11	ENTREGA DE CREDENCIALES VÍA ONLINE	Miércoles 17.05.23

Nota: Los graduados deberán registrarse a través de la web de la Universidad.

COMITÉ ELECTORAL



Universidad José Carlos Mariátegui

COMITÉ ELECTORAL

www.ujcm.edu.pe

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Moquegua, 13 de abril de 2023

F97HCF58C!i >7A

EXP. 1149-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Uj'%%(\$.& 'U'a 'Z% #\$(#&\$&'

OFICIO N°006-2023-V-CE-UJCM

DR.

DANIEL GUSTAVO A. REINOSO RODRÍGUEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Presente.-

ASUNTO: CRONOGRAMA DE ELECCIONES

Es grato saludarlo, dirigiendo el presente con el fin de adjuntar la propuesta de Cronograma de Elecciones que presenta el Comité Electoral para la renovación de autoridades en los diferentes órganos de gobierno de la Universidad.

Sin otro particular quedo a su disposición.

Atentamente

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Econ. Guillermo Jesús Verastegui Carranza
PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL